

Acta número
1771.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REÚNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, Y SIN LA ASISTENCIA DE LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR, DEBIDO A INCAPACIDAD. EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.
3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
4. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
5. ESCRITO DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, QUE REMITE EL JUEZ OCTAVO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
6. OFICIO DAGNE/4784/2017, QUE REMITE EL DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LICENCIADO JOSÉ RICARDO PADILLA IBARRA.
7. OFICIO SG/281/2017, QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA.
8. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
2. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.
3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, INFORMÓ, BIEN, SOLAMENTE PARA INFORMARLES QUE EL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE PASADO, TUVIMOS UNA INVITACIÓN AL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIPUTADA VICTORIA BENTLEY DUARTE, QUE SE LLEVÓ A CABO AQUÍ EN LA CIUDAD DE MEXICALI Y EL MIÉRCOLES VEINTICINCO DE OCTUBRE, TUVIMOS LA VISITA DEL PODER JUDICIAL DE AGUASCALIENTES POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, LA IDEA DE LA VISITA FUE PRECISAMENTE PARA ANALIZAR Y REVISAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL, TODO EL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EL PRESIDENTE NOS SOLICITÓ, SI ES POSIBLE, EL QUE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS APOYE CON LA DONACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE CONOCEMOS COMO SIAJ, EN ESTE CASO, LA SOLICITUD YA SE RE DIRECCIONÓ AL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EFECTOS DE PROPONÉRSELO A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EN SU CASO SOMETERLO A APROBACIÓN POR PARTE DEL PLENO DEL CONSEJO, ESA FUE TODA LA INTERVENCIÓN QUE TUVIMOS EN LA SEMANA.
4. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, INFORMÓ, MUY BUENOS DÍAS MAGISTRADAS, MAGISTRADOS, MAGISTRADO VÍCTOR VÁZQUEZ, COMO ME COMPROMETÍ PARA LA SESIÓN DE HOY DARLE INFORME SOBRE LO QUE HA ACONTECIDO EN LA CONVOCATORIA PARA MAGISTRADOS, SI ME PERMITEN, LES DOY CUENTA DE LO MISMO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, ABOGADA SI NO TIENE INCONVENIENTE PUDIERA INCLUIR LO QUE SALIÓ PUBLICADO EN EL BOLETÍN AYER, SOBRE LOS EXÁMENES, SI LO PUEDE INCLUIR POR FAVOR, GRACIAS. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EXPLICÓ, MUY BIEN, INICIAMOS CON LAS CONVOCATORIAS, COMO YA SE SABE FUERON PUBLICADAS EL DÍA VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, PARA LOS EFECTOS DE LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN PARA UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE ANOTARON TREINTA Y CUATRO PROFESIONISTAS EN DERECHO, LOS CUALES ACREDITARON LA ETAPA DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, SE CITÓ PARA EL DÍA ONCE Y DOCE DE SEPTIEMBRE PARA LA EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA Y DE VALORES ÉTICOS, DE ESOS TREINTA Y CUATRO ÚNICAMENTE SE PRESENTARON TREINTA Y TRES, UNA DE

LAS ASPIRANTES TUVO UN ERROR EN ELLA, UN ERROR DEL DÍA Y NO SE PRESENTÓ, SE ELIGIÓ AL JURADO DE EVALUACIÓN QUE RECAYÓ ÉSTO EN EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA, CONSEJERO LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTÁN Y LA DE LA VOZ, POR ELLO SE APLICÓ EL EXAMEN TEÓRICO EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE, Y DEL CUAL RESULTARON CON UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE OCHENTA, ONCE PERSONAS, ÚNICAMENTE DE ESOS TREINTA Y TRES, SE INTERPUSIERÓN REVISIONES, POR LO CUAL SE INTEGRÓ LA COMISIÓN REVISORA, RECAYENDO ESTA COMISIÓN EN EL MAGISTRADO SALVADOR ORTIZ Y EN EL CONSEJERO SALVADOR AVELAR Y EL JUEZ RAÚL LUIS, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL; SE INTERPUSIERON DIECISÉIS RECURSOS DE REVISIÓN, DE LOS CUALES FUERON PROCEDENTES CINCO, SOLO CINCO DE ELLOS, SE REALIZÓ POSTERIORMENTE EL EXAMEN PRÁCTICO, EL ONCE DE OCTUBRE, CON ESTOS DIECISÉIS ASPIRANTES, DE LOS CUALES TRES DE ELLOS NO ALCANZARON LA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE OCHENTA, EL VEINTITRÉS Y VEINTICINCO DE OCTUBRE SE LLEVÓ A CABO LAS ENTREVISTAS DE ESTOS TRECE ASPIRANTES LOS CUALES TODOS ACREDITARON DICHA ETAPA. SE PUBLICÓ EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE ESTOS TRECE ASPIRANTES, LOS TRES ASPIRANTES QUE NO PASARON EL EXAMEN PRÁCTICO, PRESENTARON EL RECURSO DE REVISIÓN Y EL TREINTA DE OCTUBRE LA COMISIÓN REVISORA LOS APROBÓ, SE LLEVARÁ A CABO ENTONCES LA ENTREVISTA PARA ESTAS TRES PERSONAS, DE LO QUE USTED MENCIONA QUE SE PUBLICÓ EL DÍA DE AYER EN EL BOLETÍN, DE LAS PERSONAS QUE ACREDITARON EL EXAMEN PRÁCTICO SE LLEVARÁ A CABO LA ENTREVISTA EL DÍA DOS DE NOVIEMBRE A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA, EN CUANTO A LOS AMPAROS QUE SE HAN PRESENTADO EN RELACIÓN A ESTOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE MAGISTRADOS, EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE, SE NOTIFICÓ LA RADICACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 600/2017 PROMOVIDO POR LA MAESTRA MARÍA LOURDES MOLINA, EN CONTRA DEL CONSEJO, DE LAS COMISIONES QUE INTEGRARON LA EVALUACIÓN, LO DE LA REVISIÓN, EN CONTRA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y TAMBIÉN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AL DÍA DE HOY, A LA HORA ANTES DE ENTRAR A ESTE PLENO, NO SE HA RECIBIDO ALGÚN OTRO AMPARO, AUNQUE SE MANEJA, SE HA ESCUCHADO, QUE HAY TRES O CUATRO PERSONAS QUE TAMBIÉN LO HAN PRESENTADO, AÚN NO TENEMOS UNA NOTIFICACIÓN DEL TEMA AQUÍ EN EL CONSEJO; EL TREINTA DE OCTUBRE FUE NOTIFICADO QUE SE CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA OTORGADA EN EL JUICIO DE AMPARO QUE LES ACABO DE MENCIONAR QUE ES EL NÚMERO 600/2017, LA SUSPENSIÓN ES PARA EL EFECTO, EL ÚNICO EFECTO, DE QUE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL LLEVE A CABO LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DEL DÍA VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE AGOSTO Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA REMITA LA LISTA CON LOS NOMBRES DE LOS ASPIRANTES QUE ACREDITEN LAS ETAPAS EN ESOS PROCESOS, PERO EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ DE ABSTENERSE DE NOMBRAR MAGISTRADO NUMERARIO MATERIA DE LAS CONVOCATORIAS SIEMPRE Y CUANDO EXISTA MAGISTRADO SUPERNUMERARIO PARA CUBRIR LA PLAZA QUE SE ENCUENTRA VACANTE, EN RAZÓN DE NO HACERLO ASÍ, EQUIVALDRÍA A CONTROVERTIR DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO, EN SÍ LA SUSPENSIÓN ES PARA ESOS EFECTOS, PERO SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE SIEMPRE Y CUANDO NO SE DEBERÁ DE ELEGIR NINGÚN MAGISTRADO POR EL CONGRESO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UN MAGISTRADO SUPERNUMERARIO, EN ESE SENTIDO VIENE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, ÉSTO ES EN CUANTO A LO QUE HA ACONTECIDO EN ESTE PROCESO, MAGISTRADO NO SÉ SI LE QUEDA CLARO, SI GUSTA ALGUNA COPIA DEL AMPARO, CON GUSTO SE LO PROPORCIONO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, COMENTÓ, MAGISTRADA, AUNQUE ES MUY PRÓXIMO LAS FECHAS, NO SABEMOS SI HAY ALGÚN RECURSO CONTRA LAS SUSPENSIÓNES O LA SUSPENSIÓN. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMURO, DIJO, NO, AL TEMA NO TENGO NINGUNA NOTIFICACIÓN, PORQUE LO QUE ESTOY INFORMANDO ES LO QUE TENGO OFICIALMENTE EN EL CONSEJO DE RECIBIDO Y ES CUANTO LO QUE LES PUEDO DAR AHORITA, HASTA EN ESTE MOMENTO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, UNA PREGUNTA MÁS MAGISTRADA, EN LA COMISIÓN REVISORA NO INTERVIENE UN MAGISTRADO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMURO, COMENTÓ, ES EL MAGISTRADO SALVADOR ORTIZ. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, PREGUNTÓ, EN CALIDAD DE MAGISTRADO, COMO CONSEJERO, O COMO MAGISTRADO, COMO PARTE DEL PLENO DEL TRIBUNAL. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EXPLICÓ, LA COMISIÓN REVISORA SE INTEGRÓ COMO PARTE DEL CONSEJO POR EL MAGISTRADO, SALVADOR AVELAR Y POR PARTE DEL PLENO DEL TRIBUNAL EN SÍ NO, EL QUE PARTICIPA COMO MAGISTRADO ES EN EL DE EVALUACIÓN, QUE FUE EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, PREGUNTÓ, EL MAGISTRADO INTERVIENE EN CALIFICAR LOS EXÁMENES. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMURO, RESPONDIÓ, SÍ. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, CONTINUÓ DICHIENDO, Y SI INTERVIENE EN CALIFICAR LOS EXÁMENES, POR QUÉ EL MAGISTRADO, SALVO QUE LA LEY ASÍ LO ESTABLEZCA ABIERTO, NO INTERVIENE EN LA COMISIÓN REVISORA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMURO, EXPLICÓ, BUENO, EN LA COMISIÓN REVISORA EL MAGISTRADO SALVADOR ORTIZ, INTERVINO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, COMENTÓ, SÍ, PERO CON SU CALIDAD DE CONSEJERO O COMO INTEGRANTE DEL PLENO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMURO, DIJO, PORQUE LA COMISIÓN REVISORA SE ELIGE ENTRE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, MANIFESTÓ, AMÉN DE REVISARLO, COMO PRESIDENTE, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y LA LEY ESTABLECE QUE SE ACOMPAÑARA DE DOS CONSEJEROS. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMURO, DIJO, ASÍ ES, ES POR ELLO QUE SE INTEGRÓ LA COMISIÓN REVISORA EN LOS TÉRMINOS QUE YA ANOTÉ, PERO SI QUIEREN ALGUNA ACLARACIÓN DE LO QUE SUCEDIÓ EL DÍA DE AYER EN LA COMISIÓN REVISORA PUES EL



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

MAGISTRADO LES PUEDE HABLAR MÁS DEL TEMA. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, COMENTÓ, QUIERO ENTENDER QUE SE LLEVÓ A CABO UN ACTA SOBRE ESO, NO. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, RESPONDIÓ, SÍ MAGISTRADO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, DE MI PARTE HACÍA USTED, MUCHAS GRACIAS MAGISTRADO, LE AGRADEZCO SU ATENCIÓN. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, INFORMÓ, SOLO AGREGARÍA QUE EL DÍA DE AYER SE CELEBRÓ, ESTA COMISIÓN SE REUNIÓ Y POR MAYORÍA DE VOTOS DOS COMPAÑEROS CONSIDERARON CALIFICACIONES APROBATORIAS, SIGUIENDO MAYORITARIAMENTE EL SENTIDO DEL SEÑOR MAGISTRADO ESPECIALISTA EN EL ÁREA Y UN VOTO EN CONTRA EN EL SENTIDO DE SOSTENER LA MISMA CALIFICACIÓN, Y TODO CONSTA EN ACTAS Y CON MUCHO GUSTO SE LE PUEDE PROPORCIONAR COPIA DE LA MISMA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, EN EL ACTA, EN EL CONTENIDO DEL ACTA, QUE SE LEVANTÓ, SE EXPRESAN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONSIDERA QUE ESTABA MAL CALIFICADO EL EXAMEN, NO NADA MÁS DEL ACTO EN SÍ, SI NO LOS MOTIVOS DETALLADAMENTE DE POR QUÉ. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, EXPLICÓ, SÍ, LOS COMPAÑEROS ESTABLECEN SUS MOTIVOS PERO LO QUE PUDIERA YO COMENTARLE AHORITA EN FORMA GENÉRICA, MAGISTRADO, LÓGICAMENTE ATENDIENDO A QUE ELLOS LO PUNTUALIZAN, ES EN EL SENTIDO DE QUE ELLOS CONSIDERAN MUY RESPETUOSAMENTE QUE EL JURADO EVALUADOR, DOS DE ELLOS, FUERON MÁS PRECISOS EN CUANTO AL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN, EL TOCA ORIGINAL TUVO UN SENTIDO Y ELLOS EXPRESARON UN SENTIDO DISTINTO, SIN EMBARGO, ELLOS MANIFESTARON QUE ESTABA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO AUNQUE EL RESULTADO FUERA DISTINTO AL DE LA SALA, Y QUE HAY QUE ADVERTIR QUE NUESTRO TRABAJO COTIDIANO PUEDE SUCEDER QUE EN REVISIÓN DE AMPARO LA RESOLUCIÓN QUE TOMA UNA SALA SE MODIFIQUE EN SENTIDO; ENTONCES ELLOS CONSIDERARON QUE EL EXAMEN CUMPLÍA CON UNA DEBIDA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN Y APARTE TAMBIÉN VALORARON QUE DOS DE LAS PERSONAS QUE EN ESPECIAL INTERVENÍAN MAYORITARIAMENTE HAN ESTADO EN MATERIA PENAL, COMO USTEDES ATINADAMENTE HAN MENCIONADO, QUE SERÍA CONVENIENTE OBSERVAR, EN UN MOMENTO DADO, QUE NOS ESPECIALIZAMOS, Y LÓGICAMENTE CUANDO NOS PREPARAMOS PARA TEMAS COMO ÉSTOS, PUES BUSCAMOS PERSONAS Y LEEMOS PARA LÓGICAMENTE VALORAR DESDE EL PUNTO DE VISTA CIVILISTA O PUNTO DE VISTA PENALISTA, PERO LÓGICAMENTE TENEMOS MÁS OPORTUNIDAD AQUELLOS QUE ESTAMOS COTIDIANAMENTE TRABAJANDO EN ESTA MATERIA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, LA PREGUNTA VENÍA CON LA INQUIETUD DE QUE EN EL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL SE ESTABLECEN LOS PARÁMETROS PARA CONSIDERAR LA CALIFICACIÓN Y SI MAL NO RECUERDO EN EL PRIMER PUNTO DICE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, QUE ES LA MAYOR PARTE DE LA CALIFICACIÓN, NO EL SENTIDO, PORQUE EN SENTIDO OBIAMENTE TODOS SABEMOS QUE NO DEBE SER CONSIDERADO COMO ALTA CALIFICACIÓN PORQUE TODAVÍA ESTA SUSPENSO A OTRAS ACCIONES JUDICIALES, VERDAD, QUE PUEDE HABER, ENTONCES, AHÍ ES LA INQUIETUD, LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN ESTUVIESE CORRECTA Y MERECIERE ESA CALIFICACIÓN QUE DICE EL REGLAMENTO DE CARRERA, POR ESO FUE MI INQUIETUD. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, SÍ, FUE LA VISIÓN DE LA REVISIÓN Y COMO USTED ATINADAMENTE COMENTA Y QUIZÁS ME AYUDE, SI NO MAL RECUERDO, EN SENTIDO SOLO ES UN DIEZ POR CIENTO, PERO EFECTIVAMENTE LA MAYORÍA ATIENDE A LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN QUE OBSERVAMOS EN LA RESOLUCIÓN, GRACIAS MAGISTRADO, SÍ DE MI PARTE NO AGREGARE MÁS.

5. ESCRITO DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, QUE REMITE EL JUEZ OCTAVO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA Y LECTURA DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL JUEZ OCTAVO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, SOLICITA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPLICÓ, EN ESTE CASO EL JUEZ ESTÁ EXPONIENTE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SOLICITA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, SI NO TIENEN NINGÚN INCONVENIENTE PASAMOS ESTA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, PARA EFECTOS DE QUE HAGA UNA EVALUACIÓN SOBRE LA PETICIÓN QUE ESTÁ HACIENDO, LA PROPONGA EL PLENO DEL CONSEJO Y EL PLENO DEL CONSEJO LES PROPONGA A USTEDES LA SOLICITUD DE CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, DESDE LUEGO SIGUIENDO LOS MISMOS LINEAMIENTOS QUE SE ESTABLECIERON PARA LOS OTROS JUECES QUE ESTÁ PENDIENTE POR RESOLVERSE SU READSCRIPCIÓN. SI NO HAY ALGUNA OBSERVACIÓN CANALIZARÍAMOS LA SOLICITUD EN ESOS TÉRMINOS, ESTAMOS DE ACUERDO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES ESTA DE ACUERDO CON QUE SE REDIRECCIONE AL CONSEJO EL ESCRITO, EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLANTEÓ.
6. OFICIO DAGNE/4784/2017, QUE REMITE EL DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL LICENCIADO JOSÉ RICARDO PADILLA IBARRA, CONFORME AL CUAL SE SOLICITA MAGISTRADO SINODAL PARA EXAMEN DE ASPIRANTE A NOTARIO, LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA CON EL OFICIO Y HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA CONFORME AL ROL Y CORRESPONDIÓ AL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL COMO PROPIETARIO Y SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES COMO SUPLENTE.
7. OFICIO SG/281/2017, QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA CON EL OFICIO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN DICTAMENES PARA EL PROCESO DE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

RATIFICACIÓN DE LOS JUECES JORGE DUARTE MAGAÑA, ALFONSO FONSECA VIZCAINO, JUAN SALVADOR MORONES PICHARDO, SANDRA SOFÍA RUBIO DÍAZ, FERNANDO SERRANO JIMÉNEZ, MARTHA FLORES TREJO, MARÍA GUADALUPE HARO HARO, FRANCISCO ALBERTO MOLINA HERNÁNDEZ Y ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, EXPLICÓ, CONFORME AL ROL, LAS PERSONAS QUE PRESENTAN PROYECTO DE DICTAMEN, EL ÚLTIMO FUE CON MARIBEL MALDONADO DURAN, LO PRESENTÓ EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, CORRESPONDERÍA AL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS CON JORGE DUARTE MAGAÑA, ALFONSO FONSECA VIZCAINO, MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS, JUAN SALVADOR MORONES PICHARDO, MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA, SANDRA SOFÍA RUBIO DÍAZ, MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, FERNANDO SERRANO JIMÉNEZ, MAGISTRADO FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ, MARTHA FLORES TREJO, MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA, GUADALUPE HARO HARO, MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, FRANCISCO ALBERTO MOLINA HERNÁNDEZ, MAGISTRADO PÉREZ CASTAÑEDA, ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO, MAGISTRADO FÉLIX HERRERA. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES, LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DICTAMINADORES CONFORME AL ROL ESTABLECIDO Y SE PRECISARON LAS FECHAS DE TÉRMINO DE LOS ENCARGOS DE CADA UNO DE LOS JUECES EN PROCESO DE RATIFICACIÓN.

8. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPLICÓ, BIEN, EN SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, TENEMOS DOS TEMAS PENDIENTES, UNO ES LA SOLICITUD QUE HIZO EL JUEZ JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, ESTÁ SOLICITANDO SU CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, LAS CONSIDERACIONES YA LAS HICIMOS SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS QUE YA HABÍAMOS PRECISADO CON ANTERIORIDAD, EN RELACIÓN A LA PETICIÓN QUE HIZO EL JUEZ JAIME GALINDO, ESTÁ PENDIENTE, SI ESTÁN EN CONDICIONES DE RESOLVER ESTA SOLICITUD. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, COMENTÓ, YA SE HIZO UNA VOTACIÓN PREVIA, NO SE SI ESO SIRVA DE ALGO, AHÍ ESTÁ EN EL ACTA, YA SE HABÍA SOMETIDO VOTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPLICÓ, PERO NO HEMOS AUTORIZADO LA SOLICITUD, LO QUE QUEDÓ PENDIENTE ERA PARA VER SI ESTABAN EN CONDICIONES USTEDES YA ESTA SEMANA DE RESOLVER LA SOLICITUD EN EL SENTIDO DE DARLE LA ADSCRIPCIÓN EN LA CIUDAD DE TIJUANA, O NO CONCEDÉRSELA Y SOMETER A CONCURSO LA PLAZA QUE QUEDÓ VACANTE EN LA CIUDAD DE TIJUANA, JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMURO, COMENTÓ, YO ESTOY EN APTITUD DE EMITIR MI VOTO COMO LO MANIFESTÉ CON ANTERIORIDAD, AQUÍ LA CUESTIÓN ES QUE TENEMOS UNA JUEZ PROVISIONAL A LA QUE SE LE PROTESTÓ EL CARGO, ENTONCES, QUÉ VA A PASAR CON ELLA, SE LE VA A REVOCAR ESE NOMBRAMIENTO, PORQUE SE LE DESIGNÓ JUEZ PROVISIONAL EN TANTO NO SE DESIGNARA, NO SE CONVOCARA A JUEZ DEFINITIVO, ENTONCES YO COMO MANIFESTÉ EN UNOS PLENOS ANTERIORES, ME REMITO A ESA MANIFESTACIÓN, NADA MÁS RECUERDO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES YO DIJE QUE NO ESTOY DE ACUERDO, PORQUE HAY QUE RESPETAR LOS DERECHOS QUE TIENE LA JUEZ PROVISIONAL EN ESE SENTIDO NO DE QUE NO ES ASÍ DE QUE YA NO VAS A SER JUEZ PROVISIONAL PORQUE ESTE PLENO AHORA DICE QUE NO, ASÍ DE FÁCIL, PORQUE HAY UN JUEZ QUE QUIERE CAMBIO, CONSIDERO QUE ESA RE ADSCRIPCIÓN PODRÍA SER EN UN MOMENTO DADO CUANDO SE CONVOQUE, CUANDO SE ELIJA A UN JUEZ Y AHÍ PODRÍA PONDERARSE LA NECESIDAD O LA FACTIBILIDAD O EL DERECHO QUE TIENE EL JUEZ DE TECATE DE MOVERSE A JUEZ SEXTO CIVIL, PERO, YO ADELANTO DE QUE YO NO ESTOY DE ACUERDO POR LAS RAZONES ÉSTAS QUE YA SE HA ESTABLECIDO QUE UN JUEZ PROVISIONAL ADQUIERE LOS DERECHOS COMO UN JUEZ Y SE TIENE QUE RESPETAR ANTE ESTA SITUACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPLICÓ, NADA MAS PARA DAR UN ORDEN, LO QUE TENDRÍAMOS QUE DEFINIR PRIMERO ES SI ESTÁN EN CONDICIONES AHORITA PARA SOMETER A VOTACIÓN ESE ASPECTO, PORQUE SI EMPEZAMOS A DAR NUESTRAS EXPLICACIONES, PUES ES COMO SI ESTUVIÉRAMOS VOTANDO, ENTONCES SI ME GUSTARÍA QUE DEFINIÉRAMOS SI ESTAMOS EN APTITUD PARA INICIAR LA VOTACIÓN DE LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO O DE LOS QUE NO ESTÉN DE ACUERDO EN READSCRIBIRLO Y YA LAS RAZONES LAS PUEDEN EXPONER AQUÍ MISMO EN ESTE PLENO O SI QUIEREN HACER ALGUNA ADICIÓN EN SU MOMENTO PARA FORTALECER EL ARGUMENTO, ESO SERÍA YO CREO QUE LO PRIMERO QUE TENDRÍAMOS QUE DEFINIR. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMURO, DIJO, BUENO, YO HICE USO DE LA VOZ POR ESO, PORQUE MANIFESTÉ QUE YO YA ESTOY LISTA Y AGREGUE MIS RAZONES, NADA MÁS, YA LO DEMÁS SE HAGAN SUS MANIFESTACIONES. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, YO TAMBIÉN YA ESTOY LISTO, Y QUIERO TENER EL DERECHO TAMBIÉN COMO LA LICENCIADA DE DAR MIS RAZONES, YA ESTOY LISTO, CREO QUE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL QUE NOS PRESENTA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, ESTOY DE ACUERDO CON EL DICTAMEN PORQUE SE REÚNEN LOS REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS 62, 65 DE LA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO EL 64 Y 205 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, 35, 42 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y 7 Y 21 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL, POR ESO ESTOY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN CUANTO A QUE LA ADSCRIPCIÓN DE UN JUEZ A UN ÓRGANO JURISDICCIONAL, EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL QUE TIENE LAS MISMA FACULTADES DE UN JUEZ QUE TENGA NOMBRAMIENTO DEFINITIVO, EFECTIVAMENTE LAS TIENE, PERO PARA LOS EFECTOS DE LA JURISDICCIÓN, NADA MAS DE QUE TIENEN TODOS LAS MISMAS FACULTADES DE UN JUEZ, SEGÚN DICE LA RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA SALA, NO ES DE QUE TENGA LAS MISMAS FACULTADES Y NO SE LE PUEDA REMOVER, EN MI OPINIÓN, Y EN CUANTO A QUE SE LE DEJÓ MIENTRAS SE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

CONVOCABA A NUEVA ELECCIÓN, EL DERECHO DE LA PERSONA QUE ESTÁ SOLICITANDO EL CARGO DE JUEZ EN ESE JUZGADO, PRECISAMENTE ES PORQUE HAY UNA VACANTE DEL TITULAR, ENTONCES EL REGLAMENTO Y LOS ARTÍCULOS QUE MENCIONÉ LE DAN TODO EL DERECHO DE PODER TENER ACCESO A ESA JURISDICCIÓN, ÉSTO ES TÉCNICAMENTE, YO ASÍ LO VEO, SI FUERA CON EL CORAZÓN POSIBLEMENTE ESTUVIERA PORQUE SE QUEDARA LA PERSONA QUE ESTÁ AHÍ, PORQUE ES UN MAGNÍFICO ELEMENTO QUE TIENE TODA LA CARRERA JUDICIAL PARA PODER ESTAR AHÍ PROVISIONALMENTE, PERO, NO LE QUITA ESO EL DERECHO A QUE ESTÁ HACIENDO LA PETICIÓN DE QUE SE LE OTORQUE ESA ADSCRIPCIÓN, ESA ES MI OPINIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, BIEN, ENTONCES, CONFORME A LO QUE ESTOY ESCUCHANDO PODEMOS AHORITA YA TOMAR UNA DETERMINACIÓN SOBRE EL PARTICULAR, ENTONCES ESTAMOS DE ACUERDO EN SOMETER A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DEL JUEZ. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, COMENTÓ, A MÍ NO ME HAN LLEGADO LOS ANTECEDENTES QUE MENCIONA EL LICENCIADO, NO ME IMPUESTO DE ELLOS, NO ME LOS ENTREGARÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SÍ LOS ENTREGARÓN, HACE DOS PLENOS, Y LOS HEMOS ESTADO VIENDO EN SEGUIMIENTO DE ACUERDO PRECISAMENTE LAS DISCUSIONES ERAN VER SI HABÍA POSIBILIDAD DE READSCRIPCIÓN O NO HABÍA READSCRIPCIÓN, INCLUSO LO RETOMAMOS ESO EN EL PLENO YA HACE VARIAS SEMANAS, POR ESO YO CREO ES LO MÁS CONVENIENTE YA SACAR ESTE TEMA PORQUE YA TENEMOS VARIOS SEMANAS CON EL PENDIENTE, ENTONCES YA LO ÚNICO QUE RESTARÍA ES SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO Y PODEMOS VOTARLO YA Y RESOLVER LA SOLICITUD AL JUEZ JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, PARA EFECTOS DE QUE SEA ADSCRITO AL JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SI ESTAMOS EN CONDICIONES LO SOMETO A CONSIDERACIÓN PARA EFECTOS DE DARLE SEGUIMIENTO A ESTA SOLICITUD, ESTAMOS DE ACUERDO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES SOMETER A VOTACIÓN LA SOLICITUD DEL JUEZ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, LA PRIMERA PROPUESTA SERÍA QUIÉNES ESTÁN DE ACUERDO EN AUTORIZAR LA ADSCRIPCIÓN DEL JUEZ JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, QUIEN FUNGE ACTUALMENTE COMO TITULAR DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, PARA QUE SEA READSCRITO AL JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, QUIÉNES ESTÁN DE ACUERDO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE VOTAN A FAVOR DE LA PROPUESTA LOS MAGISTRADOS JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS Y EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, YO SOLICITO MANDAR MIS OBSERVACIONES ENSEGUIDA, AUNQUE NO LO HABÍA MANIFESTADO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, Y LOS QUE NO ESTÉN A FAVOR DE LA READSCRIPCIÓN. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE VOTAN EN CONTRA DE LA READSCRIPCIÓN LOS MAGISTRADOS GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, COLUMBA IMELDA ÁMADOR GUILLEN, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, JÓRGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ Y SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, BIEN, ENTONCES LE VAMOS A RESPONDER AL JUEZ QUE NO SE ACORDÓ DE CONFORMIDAD LA SOLICITUD Y CADA QUIEN SI QUIERE AGREGAR AHÍ SUS ARGUMENTOS PARA EFECTOS DE HACÉRSELOS SABER AL JUEZ SOLICITANTE. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, SOLICITO QUE SE LE REMITA AL JUEZ COPIA DE LA PRESENTE ACTA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, POR ESO ESTOY PIDIENDO YO QUE SI QUIEREN HACER UN AGREGADO PARA INCLUIRLO DENTRO DEL OFICIO QUE VAMOS A ENVIAR AL JUEZ COMUNICÁNDOLE LA DECISIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICIENDO, Y EL OTRO PUNTO QUE ESTÁ PENDIENTE ES EL DE RESOLVER LA SOLICITUD QUE VIENE DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA RESPECTO A LA READSCRIPCIÓN DE DOS JUECES, SE AUTORIZA LA READSCRIPCIÓN DE DOS JUECES DEL SISTEMA PENAL TRADICIONAL PARA INTEGRARSE COMO JUECES DE CONTROL Y/O DE EJECUCIÓN PENAL EN EL SISTEMA ORAL PENAL DE TIJUANA, DONDE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTÁ PROPONIENDO A LOS JUECES DEL JUZGADO PRIMERO Y DÉCIMO PENAL, EL LICENCIADO FRANCISCO ALBERTO MOLINA HERNÁNDEZ Y A LA LICENCIADA FANNY MARTÍNEZ REYES, RESPECTIVAMENTE, ATENDIENDO A QUE AMBOS SE ENCUENTRAN EN LA LISTA CON LOS NOMBRES DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO QUE SON ELEGIBLES PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZ DE CONTROL PARA EL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL, ES UN TEMA QUE TENEMOS PENDIENTE TODAVÍA, NO SÉ SI TODAVÍA QUIERAN VALORAR LA PROPUESTA QUE ESTÁ HACIENDO EL PLENO DEL CONSEJO O SI YA ESTÁN EN CONDICIONES DE TOMAR UNA DETERMINACIÓN SOBRE PARTICULAR. SI ESTÁN EN CONDICIONES NECESITARÍA SABER SU VOTO, SI ESTÁN DE ACUERDO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES MANIFESTARON QUE ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE LLEVE A CABO LA VOTACIÓN PARA EL TEMA EN CUESTIÓN. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, COMENTÓ, HACE RATO NOS LEYERON UNA SOLICITUD DEL LICENCIADO GALINDO, PARA PASARLA AL CONSEJO. NO HA SIDO VALORADA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPLICÓ, NO



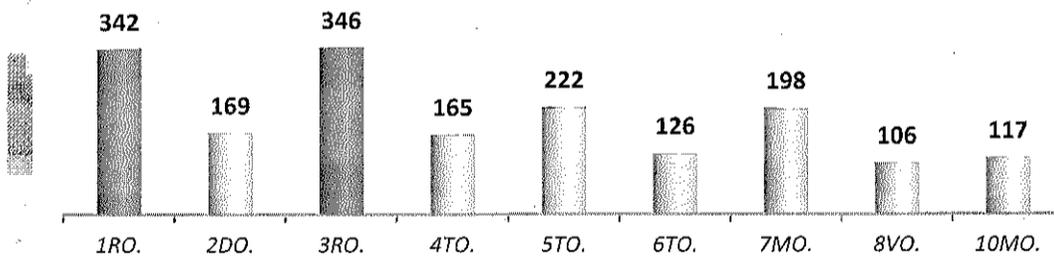
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

PORQUE NECESITAMOS ENVIAR AL CONSEJO, A LA COMISIÓN DE CARRERA, PARA QUE HAGA EL DICTAMEN, QUE FUE LO MISMO QUE HICIMOS CON ESTOS JUECES, HICIMOS UN DICTAMEN Y DONDE ARGUMENTAMOS EL POR QUÉ SÍ ES CONVENIENTE PARA FORTALECER EL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN TIJUANA, POR ESO SE ESTÁ PROPONIENDO LA READSCRIPCIÓN, ENTONCES EN EL CASO DEL JUEZ JAIME GALINDO LE VAMOS A DAR SEGUIMIENTO A ESA SOLICITUD EN COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, CARRERA JUDICIAL AL PLENO DEL CONSEJO Y SI EL CONSEJO LO AUTORIZA, PROPONE LA READSCRIPCIÓN TAMBIÉN A ESTE PLENO, SERÍA EN ESE SENTIDO, BIEN, ENTONCES, EN ESE TENOR, QUIÉNES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LOS JUECES FRANCISCO ALBERTO MOLINA HERNÁNDEZ Y LA LICENCIADA FANNY MARTÍNEZ REYES, SEAN RE ADSCRITOS A INTEGRARSE AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL EN LA CIUDAD DE TIJUANA COMO JUECES DE CONTROL O JUECES DE EJECUCIÓN. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE VOTAN TODOS LOS MAGISTRADOS PRESENTES A FAVOR DE QUE SE INTEGREN ESOS JUECES DEL SISTEMA TRADICIONAL AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, AHORA ACUSATORIO ADVERSARIAL. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, BIEN, ENTONCES SERÍA POR LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTES. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, NADA MAS QUE SE ASIENTE CLARAMENTE EN EL ACTA QUE ESTÁN EN LA LISTA Y QUE ESTÁN CAPACITADOS PARA EJERCER EL CARGO DE JUEZ DE CONTROL. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, ESO VA A QUEDAR YA ASENTADO EN LA VIDEOGRABACIÓN Y VAMOS A AGREGAR EN EL ACTA COMO SOPORTE EL DICTAMEN QUE SE EMITIÓ POR PARTE DEL CONSEJO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE ES NECESARIA LA READSCRIPCIÓN DE ESTOS JUECES. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE INSERTA EN LA PRESENTE ACTA LAS CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN OFICIO SG/253/2017, COMO SE INSTRUYÓ.

CIERRE DE JUZGADOS PENALES EN EL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA

Ante la entrada en vigor en 2016, del Nuevo Sistema de Justicia Penal en todo el Estado de Baja California, el número de asuntos y la carga de trabajo de los Juzgados Penales del sistema tradicional, se ha disminuido considerablemente, aunado a lo anterior, el Sistema Acusatorio en los Partidos Judiciales de Tijuana y Ensenada, dio inicio con una estructura mínima para operar (*Jueces y personal de apoyo*), es así, que a la vuelta de cumplir un año de estar en operación, la carga de trabajo es mucho mayor a la que tienen los Juzgados tradicionales. En este sentido, la estructura actual del Sistema de Justicia Oral Penal es insuficiente para hacer frente al número de asuntos (NUC's) que se reciben diariamente.

CARGA DE TRABAJO ACTUAL JUZGADOS PENALES TIJUANA Activos en Instrucción AGOSTO 2107



De acuerdo al análisis de la última estadística, se observa una carga de trabajo que en promedio no rebasa los 200 asuntos (activos en instrucción) por Juzgado tradicional, y haciendo un comparativo con lo que recibe un Juzgado en otra materia, se observa una carga pequeña, señalando además que en su mayoría se mantienen con una estructura actual de 21 personas por Juzgado Penal. Este dato, advierte la posibilidad de concentrar dichas cargas, en dos a tres Juzgados, y tendría como consecuencia, la posibilidad del cierre y desarticulación de Juzgados Penales del sistema tradicional en Tijuana.

Con esta medida, tal y como ha ocurrido en otros partidos judiciales, se podrían fortalecer otras áreas jurisdiccionales como el SJOP, reforzar las Unidades de Ejecución Penal ya que nacieron con una reducido personal de apoyo. Asimismo, derivado de la alta demanda en materias como la Familiar y la Civil, se requiere robustecer la atención de los asuntos.

Aunado, a lo expuesto anteriormente, es pertinente considerar otros factores, como los recursos financieros, a este respecto, podemos señalar que los presupuesto otorgado a impartición de justicia en el Estado, no ha ido en aumento sino que se han mantenido con lo recibido en 2013, dicho de otro modo esta circunstancia no ha permitido que el Poder Judicial, crezca y transforme en la medida y la con la que el propio paradigma jurisdiccional lo ha hecho en el resto del país.

Esta circunstancia, nos lleva a pensar, en qué se debe hacer ante el aumento de los asuntos, así como en el cómo responder a las obligaciones derivadas del dinamismo en las reformas a las distintas materias judiciales. Bajo esta perspectiva, el costo de operación de un Juzgado Penal en Tijuana, alcanza los 8 millones de pesos, esto integrado por la plantilla de personal y el gasto operativo anual, y si lo relacionamos con el total de asuntos que lleva, donde estos, no ascienden a más de 300 Activos en Instrucción en el año, se contempla situación a considerar. Y si este dato, lo comparamos con otras materias y otros juzgados, por ejemplo, un Juzgado Familiar en Tijuana, resuelve más de 2,500 asuntos al año, con una estructura de 22 plazas, y un costo anual de 7.5 millones de pesos en promedio.

Un último factor en este mismo sentido, y en perspectiva hacia 2018, los recursos con que habrá de contar el Poder Judicial del Estado para el ejercicio 2018, de acuerdo a la *Ley de Disciplina Fiscal*, no habremos de crecer más del 3% del presupuesto anterior, lo que significa que en términos reales solo recibiremos alrededor de 8 millones de pesos adicionales, para crecimiento en Juzgados y mayor número de Jueces, esto implica que solo se podrá crecer con los recursos propios y las economías con los que se cuenta.

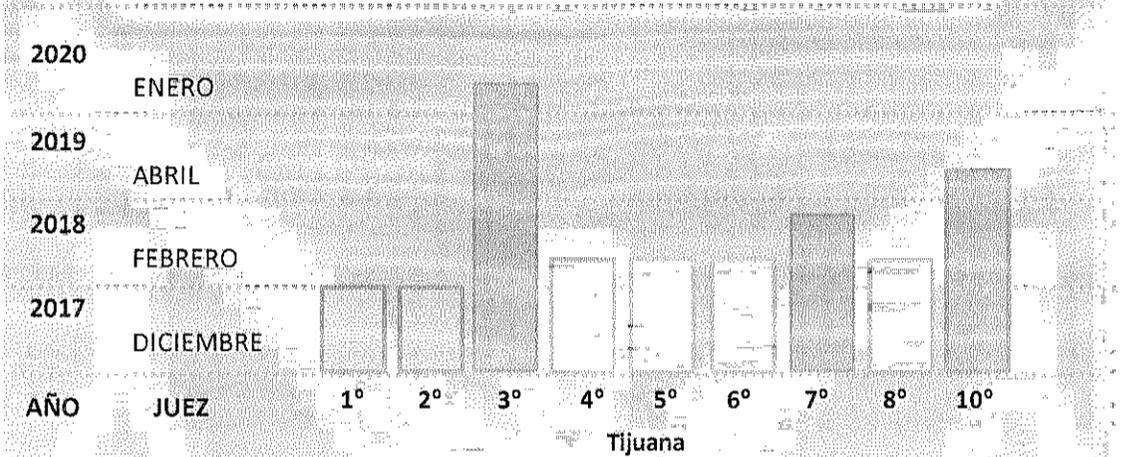
Por lo tanto, al disminuirse la carga de trabajo de los Penales Tradicionales (130 asuntos por Juzgado en promedio), y en contraparte, tenemos el aumento acelerado en los asuntos que llegan al Sistema de Justicia Oral Penal (alrededor de 2,000 Nuc's, que representan la celebración de la menos 5,200 audiencias), será imperante, utilizar los mismos recursos con que se cuenta, y que en su mayoría son de capital humano, para apoyar y responder a las materias jurisdiccionales que son prioritarias por su alto dinamismo y crecimiento en la ciudad de Tijuana particularmente.

El Consejo de la Judicatura, ya ha realizado un análisis que sustenta el Cierre y Desarticulación de Juzgados Penales, pero antes de tomar una decisión sobre el particular, requiere conocer de la opinión del Tribunal Superior de Justicia a este respecto. Considerando que prevalece una situación que atañe al mismo, y que tiene que ver, con el Proceso de Ratificación de algunos Jueces Penales, los cuales están próximos a su vencimiento constitucional.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

JUECES PENALES
PERIODO CONSTITUCIONAL PARA RATIFICACIÓN
ANÁLISIS DEL VENCIMIENTO.



Del gráfico anterior, se desprende que dos jueces se encuentran en periodo de ratificación antes de diciembre, y cuatro están por iniciarlo el presente año. Este proceso, se da a la luz de la necesidad del Cierre de Juzgados Penales por lo motivos expuestos anteriormente. Con el cierre, de al menos uno o dos Juzgados, se podría reforzar prioritariamente al SIPO, a las Unidades de Ejecución Penal, y a otras áreas jurisdiccionales.

Por lo cual, estamos en posibilidad para que esta Soberanía de así definirlo, autorice la **re adscripción de dos Jueces del Sistema Penal Tradicional**, a integrarse como Jueces de Control y/o Ejecución Penal en el Sistema Oral Penal en Tijuana, y en este sentido, se expone que los Jueces de los Juzgados Primero y Décimo Penal (*Lic. Francisco Molina Morales y la Lic. Fanny Martínez Reyes respectivamente*), **ambos se encuentran en la lista con los nombres de los profesionales en derecho que son elegibles para ocupar el cargo de Juez de Control para el Sistema Acusatorio Adversarial**. El primero de ellos, actualmente se encuentra en periodo de ratificación, y la segunda, será evaluada hasta abril de 2019.

Es atribución del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Ratificación de Jueces en su encargo, y a su vez, es el facultado para la Re Adscripción de Jueces según se requiera para el mejor desempeño de la función jurisdiccional en el Poder Judicial, en apego a lo que dicta los artículos 62 y 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y en correlación con el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Lo que nos conduce, a la pertinencia de que este honorable Tribunal Superior, emita opinión al respecto, ya que está relacionado con la decisión que el Consejo de la Judicatura tendría que asumir respecto al Cierre de Juzgados y seleccionar de entre los **nueve Juzgados Penales** del partido judicial de Tijuana, y definir cuál de ellos, podría cerrar en próxima fecha y como resultado re adscribir al Juez respectivo.

Como se puede observar, por el análisis aquí presentado, cualquiera de ellos pudiese cerrar en razón de la carga de trabajo, sin embargo hay que tomar en cuenta el vencimiento de los periodos constitucionales de los Jueces Penales. De acuerdo con esto, **al menos cuatro Juzgados presentan esta condición**. Es decir, tendrán que ser ratificados antes de febrero de 2018.

Esta coyuntura, impone la oportunidad de observar si la ratificación de dichos Jueces Penales del Sistema Tradicional, presupone al mismo tiempo, planear a dónde serian re adscritos, bajo la óptica de la situación antes expuesta para el Poder Judicial y la perspectiva de fortalecimiento que se advierte para el próximo año.

El Consejo de la Judicatura, ha planteado ya, una serie de medidas para aprovechar la preparación académica y la experiencia de los Jueces Penales en la función jurisdiccional, y en este sentido, generar los mecanismos para que pudiesen transitar hacia una re-adscripción según favorezca las necesidades imperantes del Poder Judicial del Estado. (*Se anexa información a este respecto*)

Es cuanto, Señores Magistrados del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, lo anterior se somete a su consideración para los efectos a que haya lugar.

Atentamente.

Magistrado Jorge Armando Vásquez
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Estado.

JUECES PENALES TIJUANA
ELEMENTOS A CONSIDERAR PARA RE ADSCRIPCIÓN

Juez	Antigüedad en PJBC	Con Cargo de Juez	Edad	Grado Académico	Periodo para Ratificación	Carga de trabajo Juzgado
Lic. Francisco Molina Morales Primer Penal	Desde 1989/ 28 años	21 años	56	Doctorado LISTA DE RESERVA	Diciembre 2017	342 Asuntos en Instrucción
Lic. Fanny Martinez Reyes Décimo Penal	Desde 2005/11 años	3 años	64	Maestría en Derecho LISTA DE RESERVA	Abril 2019	117 Asuntos en Instrucción
Lic. Ignacia Gloria Fimbres Moreno Cuarto Penal	Desde 1991/ 26 años	18 años	57	Maestría en Derecho Procesal	Febrero 2018	162 Asuntos en Instrucción
Lic. Ana Isabel Flores Plascencia Quinto Penal	Desde 1992/ 25 años	18 años	55	Maestría en Nuevo Sistema Penal	Febrero 2018	222 Asuntos en Instrucción
Lic. Ofelia Ríos Camacho Sexto Penal	Desde 1990/ 26 años	18 años	53	Maestría en Derecho Procesal	Febrero 2018	126 Asuntos en Instrucción
Lic. Jaime Galindo Hernández Octavo Penal	Desde 1980/ 30 años	21 años	57	Maestría en Litigación Oral	Febrero 2018	106 Asuntos en Instrucción



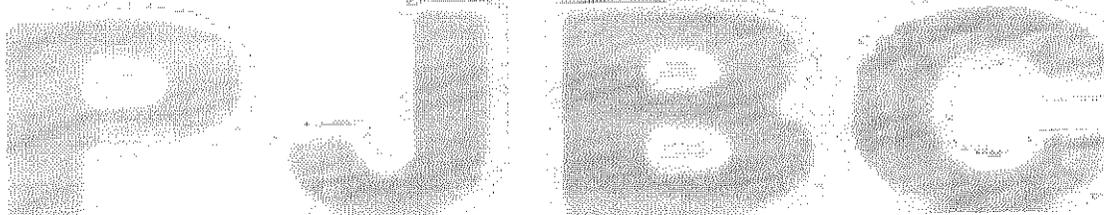
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

ACTIVOS EN INSTRUCCIÓN
POR TIPO DE DELITOS
POR CADA JUZGADO PENAL EN TIJUANA

Juzgados	Juzgado Primero Penal	Juzgado Segundo Penal	Juzgado Tercero Penal	Juzgado Cuarto Penal	Juzgado Quinto Penal	Juzgado Sexto Penal	Juzgado Séptimo Penal	Juzgado Octavo Penal	Juzgado Décimo Penal	Totales
Homicidios (Disparo de Arma de Fuego contra Persona)	64	45	84	45	67	38	55	29	30	457
Robo	62	23	53	22	40	14	37	13	14	278
Daño de Propiedad Ajena (Delitos contra el patrimonio)	46	27	49	22	15	27	29	19	21	255
Narcomenudeo (Delitos contra la Salud)	47	17	40	17	19	10	17	5	11	183
Lesiones	25	24	38	15	15	9	14	10	6	156
Séquestro (Contra la Seguridad de las Personas)	27	10	27	16	19	8	16	9	9	141
Violación	22	6	14	15	21	5	5	9	9	106
Incumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar	16	6	14	4	9	5	10	5	7	76
Delincuencia Organizada (Asociación Delictuosa)	6	1	13	3	3	3	5	1	2	37
Delitos contra la Seguridad de Tránsito de Vehículo	9		4	5	6	2	2	5	3	36
Violencia Familiar	11	3	9		2	2	3	1	3	34
Contra Funcionario Público (Falsedad ante las Autoridades)	3	1			2	2	4		1	13
Trata de Personas	1	1	1	1	2		1			7
Abuso de Autoridad		1			2	1				4
Uso de Documentos Falsos (Usurpación de Profesiones)		2							1	3
Feminicidio en Grado de Tentativa	1	1								2
Responsabilidad Médica	1	1								2
Encubrimiento por Favorecimiento	1									1
Totales	342	169	346	165	222	126	198	106	117	1791

Datos: Informe de Juzgados, Agosto de 2017.

Juez	Antigüedad en PJBC	Con Cargo de Juez	Edad	Grado Académico	Periodo para Ratificación	Carga de trabajo Juzgado
Lic. Flavio Herrera Tercero Penal	Desde 1993/ 16 años	13 años	52	Maestría en Litigación Oral	Enero 2020	346 Asuntos en Instrucción
Lic. María Jesús López González Segundo Penal	Desde 1995/21 años	21 años	53	Licenciatura	Febrero 2019	169 Asuntos en Instrucción
Lic. Rodolfo Lira Pedrin Séptimo Penal	Desde 2005/11 años	3 años	64	Licenciatura	Octubre 2018	198 Asuntos en Instrucción



CARGA DE TRABAJO

JUZGADO PRIMERO PENAL: 342 Activos en Instrucción 579 Ordenes Aprehesión y Reaprehensión 36 Apelaciones 47 Amparos directos e indirectos 63 <i>Causas Penales en trámite por reposición del proceso. Delitos (secuestro, robo, violación)</i>	JUZGADO SEXTO PENAL: 126 Activos en Instrucción 421 Ordenes Aprehesión y Reaprehensión 15 Apelaciones 64 Amparos directos e indirectos
JUZGADO SEGUNDO PENAL: 169 Activos en Instrucción 525 Ordenes Aprehesión y Reaprehensión 35 Apelaciones 46 Amparos directos e indirectos	JUZGADO SÉPTIMO PENAL: 198 Activos en Instrucción 385 Ordenes Aprehesión y Reaprehensión 18 Apelaciones 42 Amparos directos e indirectos
JUZGADO TERCERO PENAL: 346 Activos en Instrucción 570 Ordenes Aprehesión y Reaprehensión 54 Apelaciones 48 Amparos directos e indirectos	JUZGADO OCTAVO PENAL: 106 Activos en Instrucción 341 Ordenes Aprehesión y Reaprehensión 25 Apelaciones 42 Amparos directos e indirectos
JUZGADO CUARTO PENAL: 165 Activos en Instrucción 482 Ordenes Aprehesión y Reaprehensión 45 Apelaciones 40 Amparos directos e indirectos	JUZGADO DÉCIMO PENAL: 117 Activos en Instrucción 234 Ordenes Aprehesión y Reaprehensión 23 Apelaciones 21 Amparos directos e indirectos
JUZGADO QUINTO PENAL: 222 Activos en Instrucción 602 Ordenes Aprehesión y Reaprehensión 20 Apelaciones 161 Amparos directos e indirectos	CAUSAS PENALES POR REPOSICIÓN 63 <i>Causas Penales en trámite en Juzgado Primero Penal</i> <i>Delitos (secuestro, robo, violación)</i> 30 <i>En promedio en otros Juzgados</i>

- Datos: Informe de Juzgados, Agosto de 2017.

EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, PRESIDENTE, UNA DUDA, SE LES VA A TOMAR PROTESTA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, PUES SIGUEN SIENDO JUECES, LO QUE PASA ES COMO SON TITULARES Y NADA MAS LOS ESTAMOS CAMBIANDO, ÚNICAMENTE VAN A PROCESAR DE UNA MANERA DISTINTA A LA QUE TRADICIONALMENTE LO HACÍAN, YA ESTÁN CAPACITADOS PARA ELLO, PERO SI CREEN USTEDES QUE SEA CONVENIENTE, YO NO LO VEO CONVENIENTE, PORQUE FINALMENTE SIGUEN SIENDO TITULARES DEL CARGO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, SÍ, PERO ES IMPORTANTE QUE QUEDE ASENTADO ESE ASPECTO: EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPLICÓ, YO CREO QUE SEGURAMENTE HARÍAMOS LA COMUNICACIÓN A LOS JUECES PARA QUE SE INTEGREN AL NUEVO SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL Y CUMPLAN CON ESA ENCOMIENDA QUE EL PLENO LE HA DESIGNADO AHORITA, Y ME PREGUNTABA MAGISTRADA A PARTIR DE CUÁNDO, PUES YO CREO QUE LA COMUNICACIÓN SE LA HARÍAMOS NOSOTROS AHORA MISMO, PARA QUE ELLOS SE INTEGREN YA EN SU OPORTUNIDAD, AQUÍ LO ÚNICO QUE QUEDARÍA PENDIENTE YO CREO PARA DARLE SEGUIMIENTO, ESOS DOS JUZGADOS YA NO VAN A TENER TITULAR, PERO EL CIERRE DEL JUZGADO, ESO NOS VA A PERMITIR A NOSOTROS HACER LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE PARA QUE HAYA UN JUEZ PROVISIONAL PARA QUE NOS HAGÁ LA ENTREGA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, ESO PORQUE NO PUEDE QUEDAR ASÍ AUNQUE SEAN UNOS DÍAS, PERO AUNQUE SEA UNOS DÍAS, PERO SE TENDRÍA QUE DESIGNAR AL JUEZ PROVISIONAL. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, SÍ, PERO ÚNICAMENTE SERÍA PARA EFECTOS DE QUE HAYA TITULAR, QUE RESUELVA LO CONDUCTENTE EN ESTA TRANSICIÓN QUE VAMOS HACER Y QUE HAGÁ LA ENTREGA CORRESPONDIENTE DE LOS EXPEDIENTES PARA YA TURNARLOS EN EL CONSEJO ADMINISTRATIVAMENTE A LOS JUZGADOS QUE CORRESPONDAN. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, YO CREO QUE QUEDARON VARIOS NOMBRES AQUÍ, YO PROONGO A QUIEN SEA EL SECRETARIO MÁS ANTIGUO DEL JUZGADO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, ESTE PLENO TIENE LA ATRIBUCIÓN PARA SELECCIONAR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, EL PRIMER SECRETARIO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, PRECISÓ, EL QUE SEA MAS ANTIGUO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, NO ES UNA REGLA QUE EL PRIMER SECRETARIO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, MI PROPUESTA ES QUE SEA EL MAS ANTIGUO DEL JUZGADO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, YO PROONGO A LA LICENCIADA BORJA EN EL PRIMERO, EN EL DÉCIMO NO SE. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMURO, MANIFESTÓ, LA LICENCIADA BORJA ES MUY



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

CAPAZ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, EN LA TRANSICIÓN DEL CAMBIO, EL CONSEJO EN LOS JUZGADOS TRADICIONALES DE MEXICALI DURÓ QUINCE DÍAS, ENTONCES NECESITARÍA YO MANDARLOS LLAMAR PARA QUE ELLOS SE RESPONSABILICEN POR ESE PERIODO, SON QUINCE DÍAS APROXIMADAMENTE EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA ENTREGA, LA RECEPCIÓN DE LOS EXPEDIENTES TENDRÍAN QUE EJERCITAR ESAS FUNCIONES DURANTE ESE PERIODO, SERÍAN QUINCE DÍAS APROXIMADAMENTE. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, YO LE AGREGARÍA AHÍ PRESIDENTE QUE NO SERÍA POR QUINCE DÍAS, POR EL TIEMPO QUE DURE LA TRANSICIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PRECISÓ, OBTIENE, NADA MAS LES COMENTABA QUE MAS O MENOS ERA LO QUE DURABA, SI SE EXTIENDE SERÍA RAZONABLE QUE FUERA POR EL TIEMPO NECESARIO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICHIENDO, SE ESTÁ PROPONIENDO A ROSSANA BORJA, PARA QUE REALICE LA ACTIVIDAD COMO JUEZ PROVISIONAL DEL JUZGADO PRIMERO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, QUE QUEDA CLARO QUE ES HASTA EN TANTO SE DESIGNE TITULAR EN EL JUZGADO PRIMERO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PRECISÓ, SERÍA AL CIERRE, BUENO, EN EL CASO DEL PRIMERO SI. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMURO, COMENTÓ, ES LA LICENCIADA DIANA DÍAZ FÉLIX. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PRECISÓ, LAS PROPUESTAS SON LAS SIGUIENTES; PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO JUEZ PROVISIONAL DEL JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA SE PROPONE A ROSSANA BORJA, CUYA ASIGNACIÓN, SI ES APROBADA, SERÍA ENTRE TANTO SE DESIGNA EN DEFINITIVO UN JUEZ EN ESE JUZGADO PENAL, QUIÉNES ESTÁN DE ACUERDO CON LA PROPUESTA. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONTAR QUE SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EN QUE SE DESIGNE A LA LICENCIADA ROSSANA BORJA, COMO JUEZ PROVISIONAL HASTA EN TANTO SE DESIGNE UN JUEZ DEFINITIVO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, YO QUISIERA SABER CUÁNTO TIEMPO TIENE LA LICENCIADA DIANA DÍAZ, COMO SECRETARÍA DE ACUERDOS, PORQUE NO VAYA A SER QUE TENGA UNA SEMANA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMURO, DIJO, NO, TIENE MAS TIEMPO. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, EXPLICÓ, RECUERDO YO QUE ELLA COLABORABA EN TIJUANA CUANDO YO ERA JUEZ DE ROSARITO, PORQUE ELLA TRATABA DE TENER SU CAMBIO, Y POSTERIORMENTE CUANDO YA ESTUVO EL LICENCIADO DONACIANO ELLA FUNGIÓ COMO SECRETARÍA DE ACUERDOS EN ROSARITO Y POSTERIORMENTE VOLVIÓ A REGRESAR A LA CIUDAD DE TIJUANA, ENTONCES SI DEBE DE TENER VARIOS AÑOS. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMURO, DIJO, YO TENGO EL DATO, EN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, YA QUEDA PRECISADO LO DEL JUEZ PRIMERO PENAL, Y LA OTRA PROPUESTA ES PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO JUEZ PROVISIONAL DEL JUZGADO DÉCIMO PENAL ENTRE TANTO SE HACE EL CIERRE CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, LA PERSONA PROPUESTA ES LA LICENCIADA DIANA DÍAZ FÉLIX, HA RESERVA DE REVISAR EL APELLIDO, ESTÁN DE ACUERDO TODOS CON ESTA PROPUESTA, LA SOMETO A CONSIDERACIÓN. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES VOTAN A FAVOR DE QUE LA LICENCIADA DIANA DÍAZ FÉLIX, QUEDA COMO JUEZ PROVISIONAL DEL JUZGADO DÉCIMO PENAL HASTA EL CIERRE DE ESE JUZGADO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, SE APRUEBA TAMBIÉN LA PROPUESTA Y LO ÚNICO QUE QUEDARÍA PENDIENTE SERÍA TOMARLES LA PROTESTA DE LEY PARA QUE SE DESEMPEÑEN EN EL CARGO QUE LES HA SIDO DESIGNADO DE MANERA PROVISIONAL. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMURO, DIJO, UNA PREGUNTA EN RELACIÓN A ESTAS DOS READSCRIPCIONES QUE SE ACABAN DE HACER, NOSOTROS TENÍAMOS QUE DETERMINAR QUIÉN VA PARA JUEZ DE EJECUCIÓN Y JUEZ DE CONTROL, O CÓMO VA A SER LA SITUACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, PUEDE SER PARA JUEZ DE CONTROL O JUEZ DE CONTROL PERO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, COMENTÓ, HACE FALTA EN EJECUCIÓN, NADA MÁS HAY UNO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, EN MI OPINIÓN, SI ES CIERTO, FALTAN PARA JUECES DE EJECUCIÓN, PUDIERA SER UNO PARA CONTROL Y OTRO PARA EJECUCIÓN, O LOS DOS PARA CONTROL O LOS DOS PARA EJECUCIÓN, PERO EL PROBLEMA ES QUE NADA MÁS TENEMOS TRECE JUECES DE CONTROL Y SI HACE FALTA MÁS. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, YO QUIERO HACER UNA PROPUESTA, YO YA NO LE ESTOY VIENDO INCONVENIENTE AL LICENCIADO JAIME GALINDO, EN LOS JUECES QUE SE ESTÁN MENCIONANDO SON JUECES EXPERIMENTADOS, EL LICENCIADO MOLINA TIENE MUCHOS AÑOS Y COMO HE INSISTIDO MUCHO AQUÍ PUES VALE MÁS EL CONOCIMIENTO DEL DERECHO SUSTANTIVO QUE DEL ADJETIVO, EN EL ADJETIVO PUES OBTIENE ELLOS SE TIENEN QUE COMPROMETER A PREPARARSE Y SEGUIRSE PREPARANDO PARA HACER BIEN SU TRABAJO, SON REGLAS DE CÓMO HACER LAS COSAS, ENTONCES YO PIENSO QUE LO DEL JUEZ GALINDO VA A PROSPERAR, NO ME ESTOY ANTICIPANDO PERO NO LE VEO YO NINGÚN INCONVENIENTE A ESÓ, TIENE UNA MAESTRÍA, BÁSICAMENTE, SIN EMBARGO, DONDE TENEMOS EL GRAN PROBLEMA EN TIJUANA ES LA PRIORIDAD, ES EL EXCESO DE TRABAJO QUE SE ESTÁ ACUMULANDO A LOS JUECES DE CONTROL, ENTONCES PARA MÍ Y ASÍ LO HICE EN LA VOTACIÓN ES PENSANDO EN QUE IBAN A SER JUECES DE CONTROL, POR QUE ES DONDE NECESITAMOS MÁS AYUDA AHORITA Y TAMBIÉN EN LA OTRA PARTE HAY DUDA Y TODO PERO AÚN HAY UNA PERSONA PENDIENTE QUE HACIENDO EL ESTUDIO Y PUDIESE SER TAMBIÉN CON MUCHA EXPERIENCIA DE EJECUCIÓN, NO LO ESTOY PROPONIENDO ASÍ PERO PUDIESE SER. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPLICÓ, YO TRAÍA LA IDEA,



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

DIGO, CIERTO OCUPAMOS JUECES DE CONTROL Y DE EJECUCIÓN ENTONCES INCLUSO EL JUEZ GALINDO YA LO HABÍA COMENTADO DE QUE SI HABÍA POSIBILIDADES DE ESTAR EN EJECUCIÓN PUES MUCHO MEJOR, PORQUE CONOCE DEL ÁREA, POR ESO YO CREO QUE LO CONVENIENTE ES SOSTENER LA DE JUECES DE CONTROL DESIGNADOS Y PARA LA PRÓXIMA SEMANA YA TOMAR UNA DETERMINACIÓN RESPECTO AL JUEZ GALINDO Y AHÍ PODRÍAMOS ASIGNARLO COMO JUEZ DE EJECUCIÓN. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPRESÓ, SI PORQUE LES VA A AYUDAR MUCHO EN EL TRABAJO LES VA A ALIVIANAR MUCHO EL TRABAJO A LOS DIEZ JUECES QUE ESTÁN AHÍ DE CONTROL EN UNA CIUDAD TAN GRANDE COMO TIJUANA, ENTONCES QUE LLEGUEN DOS MÁS LES AMINORA LA CARGA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, BIEN ACUÉRDENSE QUE TODO ESTE MOVIMIENTO QUE SE ESTÁ HACIENDO NOS VA A PERMITIR TENER MAS ESPACIO Y PODER LA GENTE QUE ESTÁ AHÍ AUXILIANDO SE PUEDA REUBICAR EN LOS JUZGADOS QUE VAMOS A CERRAR, ESO NOS VA PERMITIR EL PODER REACOMODAR A TODO EL PERSONAL, ENTONCES SI LES PARECE BIEN SOSTENEMOS LA DESIGNACIÓN COMO JUECES DE CONTROL Y PARA LA PRÓXIMA SEMANA ESTARÍAMOS YA CORRIÉNDOLES EL DICTAMEN Y PROPONERLO EN EL PLENO QUE CORRESPONDA, ESTAMOS DE ACUERDO ENTONCES.

9. ASUNTOS GENERALES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, EN ASUNTOS GENERALES ÚNICAMENTE COMO INFORMACIÓN ES UN COMUNICADO DONDE HAY UNA INHABILITACIÓN DE UN SERVIDOR PÚBLICO SANCIONADO. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, COMENTÓ, SÁNCHEZ AVILES RUTH SARAHÍ Y JANETH CORNEJO JIMÉNEZ INHABILITACIONES QUE COMUNICA LA FEDERACIÓN, COMO LO SOLICITARÓN QUE SE ESTUVIERA INFORMANDO.
10. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y SIES MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO

LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS
MAGISTRADO

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES
MAGISTRADO

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO

LIC. COLUMBA MELDA AMADOR GUILLEN
MAGISTRADA

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO

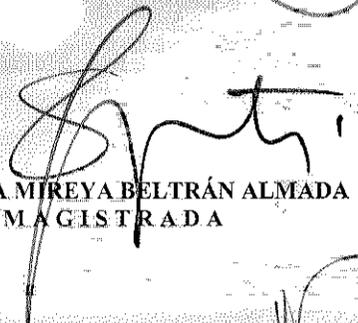
LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO



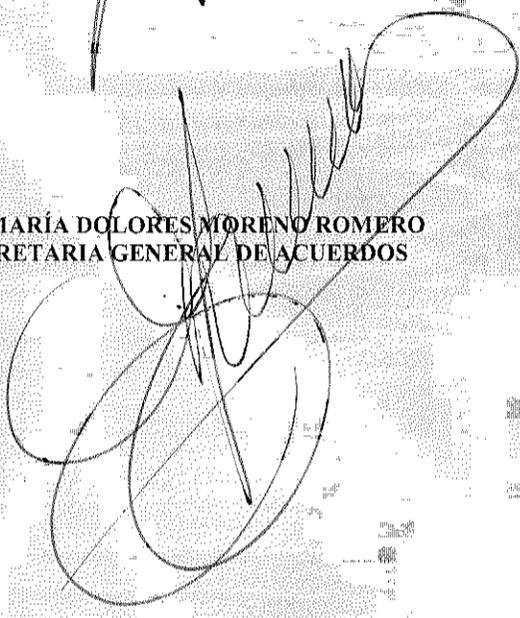
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS


LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO


LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA


LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA


LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ
MAGISTRADO


LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

PUBLICO